



ANGOL, 21/08/2023

AUTORIZACION N°1037

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.º 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.º 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N. ª 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Anexo N°545 de fecha 08 de agosto de 2023, autorización para iniciar proceso de compras de solicitud N° 25 de fecha 15 julio de 2023
- j) Cotización Compra Ágil ID 1211631-5-COT23.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir zapatillas para funcionarias de para Jardín Infantil Girasol.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 1211631-4-AG23**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA, R.U.T. N° 77.579.171-3**, por la Adquisición de zapatillas para funcionarias Jardín Infantil Girasol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a **Subvención JUNJI 2023**, por el monto de **\$ 519.994 IVA INCLUIDO**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



BGI/AMZG/GUR/dar..

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

